



CENTRO NUMISMATICO BUENOS AIRES

Fundado el 26 de diciembre de 1968 - Personería Jurídica 8619

Fundador de la Federación de Entidades Numismáticas y Medallísticas Argentinas (F.E.N.y.M.A.)

Organizador de:  CONVENCION INTERNACIONAL DE
NUMISMATICA y  **LatiNum**
ENCUENTRO DE BUENOS AIRES

Memoria y Estados Contables al 31 de diciembre de 2021

Ejercicio anual N° 38
Iniciado el 1° de enero de 2021,
presentado en forma comparativa
con el ejercicio anterior

Nombre de la Asociación: **CENTRO NUMISMATICO BUENOS AIRES**

Domicilio Legal: Av. San Juan 2630 - (1232) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Objeto: Difundir y promover el estudio de la Numismática y ciencias afines.

Fecha de autorización del P.E.: 22 de agosto de 1984 (Res. I.G.J. N° 000340)



CENTRO NUMISMATICO BUENOS AIRES

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO N° 38 INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2021

Expresados en moneda homogénea (pesos) del 31 de Diciembre de 2021
comparativo con el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2020

Dr. Hugo de la Iglesia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T 191 F 153

Carlos Graziadio
Presidente

Fernando Perticone
Secretario

Andres D'Annunzio
Tesorero



CENTRO NUMISMATICO BUENOS AIRES

Fundado el 26 de diciembre de 1968 - Personería Jurídica 8619

Fundador de la Federación de Entidades Numismáticas y Medallísticas Argentinas (F.E.N.y.M.A.)

Organizador de:  CONVENCION INTERNACIONAL DE
NUMISMATICA y 
ENCUENTRO DE BUENOS AIRES **LatiNum**

COMISIÓN DIRECTIVA (2021 - 2023)

Presidente:	Carlos Graziadio
Vicepresidente:	Pablo Kubaczka
Secretario:	Fernando Perticone
Prosecretario:	Eduardo Borghelli
Tesorero:	Andrés D'Annunzio
Protesorero:	Facundo Vaisman
Vocal Titular 1º:	Miguel Morucci
Vocal Titular 2º:	Federico Prado Melman
Vocal Titular 3º:	Marcelo Castelucci
Vocal Suplente 1º:	Maximiliano Lazzaris
Vocal Suplente 2º:	Luis Marton
Vocal Suplente 3º:	Gabriel Duffau
Revisor de Cuentas Titular:	Osvaldo López Bugeiro
Revisor de Cuentas Suplente:	Alejandro Petrovich



CENTRO NUMISMÁTICO BUENOS AIRES

Fundado el 26 de diciembre de 1968 - Personería Jurídica 8619

Fundador de la Federación de Entidades Numismáticas y Medallísticas Argentinas (F.E.N.y.M.A.)

Organizador de:  CONVENCION INTERNACIONAL DE
NUMISMÁTICA
ENCUENTRO DE BUENOS AIRES y  **LatNum**

Memoria 2021

Distinguidos consocios:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, nos resulta grato dirigirnos a Uds. para poner a vuestra consideración la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Órgano Fiscalizador, preparados conforme con la documentación correspondiente al ejercicio N° 38 comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021, comparativos con el ejercicio anterior, y cuya reseña es la siguiente:

Comisión Directiva:

Las reuniones de Comisión Directiva se desarrollaron de manera virtual hasta el mes de julio, volviendo a partir del mes de agosto, luego de diecisiete meses, a las reuniones presenciales. Debido a las normativas de aislamiento, decretadas por el Poder Ejecutivo Nacional como consecuencia de la pandemia de Covid 19, a partir del día 20 de marzo de 2020, no había podido realizarse la Asamblea General Ordinaria programada originalmente para el 18 de abril de ese año, donde también debía haberse llevado a cabo el acto eleccionario para el cambio de autoridades. Por lo tanto y conforme a lo decretado por la Inspección General de Justicia en su resolución 39/2020 que reza "*se prorrogan los mandatos de los miembros de los órganos de gobierno, administración y fiscalización de las asociaciones civiles registradas en la Inspección General de Justicia, cuyos vencimientos hayan operado a partir de la entrada en vigencia de las medidas sobre aislamiento social, preventivo y obligatorio, y mientras duren las mismas*", continuaron en mandato la Comisión Directiva y el Órgano Fiscalizador, elegidos en su oportunidad. Dicha Comisión Directiva estuvo constituida de la siguiente manera: Presidente: Juan Facundo Vaisman, Vicepresidente: Arturo José Villagra, quien con fecha 10 de marzo de 2021 renunció a su cargo, Secretario: Fernando Luis Perticone, Prosecretario: Carlos Alberto Graziadio, Tesorero: Andrés Oscar D'Annunzio, Protesorero: Eduardo Raúl Borghelli, Vocal Titular 1°: Miguel Ángel Morucci, Vocal Titular 2°: Carlos Alberto Mayer, Vocal Titular 3°: Marcelo Oscar Castelucci, Vocal Suplente 1°: Pablo Marcelo Kubaczka, Vocal Suplente 2°: Federico Prado Melman, Vocal Suplente 3°: Maximiliano Miguel Lazzaris, Revisor de Cuentas Titular: Osvaldo J. López Bugueiro, y Revisor de Cuentas Suplente: Ariel Damián Serra. Para el período continuaron las distintas subcomisiones con los siguientes integrantes: Relaciones Institucionales y Difusión, responsable: Carlos Graziadio, integrantes: Carlos Mayer, Facundo Vaisman, luego Federico de Ansó. Dispersión de Material Numismático, responsable: Miguel Morucci, integrantes: Maximiliano Lazzaris, Mario Pomato, Ariel Serra, luego Gabriel Duffau. Cultura y Eventos, responsable: Facundo Vaisman, integrantes: Eduardo Borghelli, Marcelo Castelucci, Andrés D'Annunzio, Ricardo Gómez, Miguel Morucci, Fernando Perticone, Federico Prado Melman, Arturo Villagra, Maximiliano Lazzaris, Ariel Serra y Claudio Fernández. Biblioteca, responsable: Andrés D'Annunzio, integrantes: Eduardo Borghelli, Marcelo Castelucci, Fernando Perticone, luego Luis Marton y Alejandro Petrovich. Intendencia, responsable: Andrés D'Annunzio, integrantes: Fernando Perticone y Maximiliano Lazzaris. Laboratorio y Expertización, responsable: Pablo Kubaczka, integrantes: Miguel Morucci, Maximiliano Lazzaris y Sebastián Panno. Modificación

del estatuto, responsable: Carlos Mayer, integrantes: Carlos Graziadio y Fernando Perticone. Informática Medios Audiovisuales y Digitales, responsable: Facundo Vaisman. Promoción y Atención al Socio, responsable: Maximiliano Lazzaris. Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas, responsable: Arturo Villagra, integrantes: Carlos Graziadio, Miguel Morucci, Facundo Vaisman y Diego Mangado. Luego, dicha Subcomisión fue presidida por Carlos Graziadio y se incorporaron a la misma Alejandro Petrovich y Ariel Serra. Posteriormente, la Comisión Directiva aprobó, si esto fuera posible por las condiciones sanitarias, la realización de la Asamblea General Ordinaria para el mes de abril de 2021, donde se regularizaría la documentación contable y memoria de ambos ejercicios, los finalizados en diciembre de 2019 y en diciembre 2020 respectivamente, además se llevaría a cabo la elección de autoridades para el período 2021 / 2023. Para hacer esto posible se hubiera debido cumplimentar un estricto protocolo dictado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para las Asociaciones Civiles como la nuestra, las que estatutariamente indican que la elección de autoridades se desarrolla en forma presencial mediante el voto secreto de sus asociados. De este modo, y para cumplimentar lo expuesto anteriormente, se desdobló la Asamblea General Ordinaria de la siguiente manera: el jueves 15 de abril de 2021, en modalidad virtual por la plataforma Zoom, se pondría en consideración de los asociados el resultado de los Ejercicios Contables N° 36 y N° 37 correspondientes a los años 2019 y 2020 respectivamente, mientras que el sábado 17 de abril se hubiera llevado a cabo la elección en forma presencial en la sede de la Av. San Juan 2630, de 14.00 a 18.00 horas cumpliendo estrictamente con cada uno de los puntos del protocolo de prevención sanitario para la celebración de elecciones de autoridades, vigente para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dicha posibilidad estaba autorizada por la resolución 11/2020 de la IGJ que habilitó, mientras durara la emergencia sanitaria, la celebración de reuniones a distancia para asociaciones civiles, aunque sus estatutos no lo prevean. Lamentablemente el empeoramiento de las condiciones sanitarias, producido entre la convocatoria a los señores asociados y el día programado, derivó en nuevas restricciones que imposibilitaban la realización de dicha elección de manera presencial. Por lo tanto, luego de las aclaraciones pertinentes el día que se desarrolló la Asamblea, se procedió a dar comienzo al tratamiento de los temas. Carlos Mammarella expresó su preocupación por la marcha de la causa llevada adelante contra nuestra institución por los ex comodatarios Sabino y Balotto. En el mismo sentido se expresaron Sofía Khovisse y Arturo Villagra quien además aclaró que finalmente no había sido excluido de la demanda, tal lo indicó el acta leída, siguiéndose la misma contra él, Andrés D'Annunzio y el Centro Numismático Buenos Aires. Se le explicó que lo mencionado en el acta fue modificado en las memorias posteriores salvando dicha equivocación involuntaria, la cual se produjo al transcribir erróneamente una información suministrada por el letrado de la institución Dr. Mariano Natalizio. En ese momento Fernando Iuliano indicó que el error se mantuvo en las notas de contingencia contenidas en los balances puestos a consideración en esta oportunidad y también expresó su preocupación por la marcha de este tema, lo cual fue compartido por la totalidad de los presentes. Además, indicó que no existía una previsión cuantificada señalada en dichas notas. Fernando Louzán se sumó a la preocupación general por la marcha de la demanda. Retomó la palabra Villagra para anunciar que nombró para su patrocinio al Dr. Luis Pochettino. El letrado comenzó su alocución e hizo hincapié en el error mencionado, explicando que, el no haber sido notificado no significa que su representado haya sido excluido de la causa. Vaisman y Perticone, en representación de la Comisión Directiva admitieron el error de mantener la información de la exclusión de Villagra en la nota de contingencia de la memoria 2020 ofreciendo la inmediata corrección de la documentación mencionada. Iuliano opinó que el Dr. Natalizio no informó debidamente de los acontecimientos a la Comisión Directiva a lo cual el Dr. Pochettino agregó que su cliente se encontró transitoriamente en rebeldía. Se solicita que ambos letrados se pongan en contacto para resolver esta situación y que el Dr. Natalizio informe cual sería eventualmente el importe actualizado de la demanda. Vaisman y Perticone escucharon atentamente todos los reclamos mencionados explicando que comunicaban toda la información suministrada por el Dr. Natalizio no estando en su capacidad evaluar su pericia profesional, pero sí aceptando, que más allá de los errores señalados, él mantenía firme su estrategia para llevar adelante la causa. Luego

informaron los movimientos en el expediente respecto a los últimos meses del año 2020 donde la parte actora solicitó litigar sin gastos y, el 14 de diciembre desde el juzgado, se designó a un perito contable. Dicho nombramiento fue aceptado el 25 de febrero de 2021 y hasta el momento no había habido ninguna novedad al respecto. Vaisman consideró que era indispensable la realización de la reunión entre los letrados Dr. Natalizio y Dr. Pochettino para analizar la situación y salvar todas las diferencias manifestadas. Lamentó asimismo que en el día de la fecha no haya podido estar presente el Dr. Natalizio por razones personales. Se dejó constancia, además, que las novedades de la causa manifestadas por el Dr. Pochettino en el transcurso de esta Asamblea no habían sido comunicadas formalmente con anterioridad a la actual Comisión Directiva y si así lo hubiera hecho con algún miembro en particular, la información no llegó al resto de las autoridades de la institución. Vaisman expresó que es imperiosa la necesidad de la mencionada reunión para conocer el real riesgo de esta causa. A su vez, expresó que sería de gran utilidad para salvaguardar los intereses de la institución que el Dr. Pochettino actúe conjuntamente con el Dr. Natalizio en representación de todas las partes para intentar llegar de este modo a un acuerdo conciliatorio. Osvaldo López Bugueiro, en su carácter de Revisor de Cuentas compartió la inquietud de todos los asociados y apoyó la moción de Vaisman. El Dr. Pochettino opinó que, o bien el Dr. Natalizio no informó a sus clientes o no se lo consultó de la manera adecuada, llegándose de este modo a la situación actual. Inmediatamente Perticone le contestó que el letrado siempre ha sido consultado ya que sus informes son los utilizados para ser volcados en las memorias presentadas a los asociados y que la comunicación del Dr. Natalizio con el Revisor de Cuentas era permanente ya que entre ambos fijaban los términos de las notas de contingencia contenidas en los balances. Ambos fueron en todo momento quienes marcaron los lineamientos en este tema y se siguieron estrictamente sus directivas en la parte judicial y contable. Al momento de la consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano Fiscalizador, de los Ejercicios N° 36 y N° 37 cerrados el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre 2020 respectivamente, Carlos Mammarella y Federico de Ansó se sumaron a lo expresado por Iuliano y Villagra quienes consideraron que el acta leída y las Memorias y Balances debían ser modificados para ser aprobados. A su vez, Carlos Mayer mociona aprobar el acta de la Asamblea del año 2019, haciendo las salvedades correspondientes y luego que se hagan las modificaciones que se consideren en el balance 2020 dejando aprobado el presentado para el año 2019, consiguiendo la desaprobación de Villagra que insistió en la modificación de toda la documentación. Mayer explicó la necesidad de avanzar en estos temas contables y Vaisman propuso, por lo tanto, poner a votación la moción de aprobar el acta 2019 del punto 2 del Orden del Día con las modificaciones surgidas del debate. La votación se llevó a cabo con el siguiente resultado, en favor de no aprobar el acta mencionada, 21 asociados, mientras que, por la modificación y aprobación de la misma, 9 asociados, aclarando que en dicho escrutinio no están incluidos los miembros de Comisión Directiva ni del Órgano Fiscalizador. Acto seguido, Mayer propuso hacer un cuarto intermedio que permita modificar las memorias y balances de ambos ejercicios, a lo que López Bugueiro anunció su conformidad, sugiriendo avanzar rápidamente con la reunión entre los abogados y pidiendo explícitamente que se les solicite información concreta, la cual debe ser brindada a los miembros de la Comisión Directiva. Luego de escuchar todas las voces que solicitaron la palabra, Vaisman, habiendo un consenso generalizado hacia la modificación de las memorias y estados contables, propuso que su votación sea postergada hasta pasado el cuarto intermedio una vez que los cambios estuvieran plasmados. Sin perjuicio de ello, se continuó con el tratamiento de los restantes puntos del orden del día. Respecto a la elección de autoridades, el presidente anunció que sólo se había recibido una lista, la cual fue enviada por Carlos Graziadio y estaba conformada de la siguiente manera: Presidente: Carlos Graziadio; Vicepresidente: Pablo Kubaczka; Secretario: Fernando Perticone; Prosecretario: Eduardo Borghelli; Tesorero: Andrés D'Annunzio; Protesorero: Facundo Vaisman; Vocal 1º: Miguel Morucci; Vocal 2º: Federico Prado Melman; Vocal 3º: Marcelo Castelucci; Vocal Suplente 1º: Maximiliano Lazzaris; Vocal Suplente 2º: Luis Marton; Vocal Suplente 3º: Gabriel Duffau; Revisor de Cuentas Titular: Osvaldo López Bugueiro; Revisor de Cuentas Suplente: Alejandro Petrovich.

Se destacó en ese momento que, en el llamado a la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, figuraba como vice presidente de la institución Arturo Villagra quien había renunciado a su cargo el día 10 de marzo de 2021. Luego se informó que se había verificado que los citados integrantes de la lista propuesta estaban correctamente habilitados estatutariamente para ocupar cargos directivos de la institución. Mayer mocionó que, atento al cambio de la situación epidemiológica y a las nuevas restricciones que impedían el acto eleccionario de forma presencial, habiéndose además presentado una única lista, se realizara la votación en este mismo acto, para lo cual se prescindiría del punto 4 que designaba la formación de la mesa escrutadora. Vaisman explicó, además, que era de público conocimiento la inminente publicación de un nuevo DNU endureciendo las restricciones vigentes respecto a cualquier tipo de reunión pública, por lo que sometió a votación la moción presentada por Mayer, dando por resultado la aprobación por mayoría. Por lo tanto, se procedió a la elección de autoridades consultando sucesivamente a cada uno de los asambleístas, con el siguiente resultado: de los 40 presentes, al momento de iniciar la votación, 24 fueron en sentido afirmativo con respecto a la candidatura de Graziadio, mientras que 16 se abstuvieron. Finalizada la votación tomó la palabra Carlos Graziadio quien agradeció a los asociados que lo votaron y a quienes lo acompañarán durante este periodo en la Comisión Directiva. Acto seguido, Vaisman llamó al cuarto intermedio para proceder con las modificaciones solicitadas en la Asamblea. Posteriormente, el 24 de mayo de 2021, se aprobó el acuerdo conciliatorio al que llegaron el letrado patrocinante del Centro y del señor Andrés D'Annunzio, Dr. Mariano Natalizio; el de Arturo Villagra, Dr. Luis Pochettino y por la parte actora, Dra. Gladys Luján García. El acuerdo consistió en abonar por parte de los demandados, sin reconocer hechos ni derecho alguno, y al sólo fin conciliatorio, una suma de \$ 550.000 (pesos quinientos cincuenta mil) pagaderos de la siguiente forma, \$ 415.000 (pesos cuatrocientos quince mil) a los cinco días de homologado judicialmente el presente acuerdo, y la suma de \$ 135.000 (pesos ciento treinta y cinco mil) a los sesenta días de dicha homologación. Asimismo, se reconoció en concepto de honorarios profesionales de la Dra. García la suma de \$ 110.000 (pesos ciento diez mil) la cual también sería abonada a los cinco días de la homologación antedicha. Tanto los honorarios de los peritos correspondientes, como así también las sumas anteriormente mencionadas serían íntegramente abonadas por nuestra institución, solidarizándose con quienes circunstancialmente fueron presidentes al momento de iniciada la demanda. El Dr. Natalizio solicitó la eximición del pago de las tasas de Justicia. La transcripción del acuerdo alcanzado es la siguiente: PRIMERA: La parte demandada, sin reconocer hechos ni derecho alguno, y al sólo fin conciliatorio, se aviene al pago a favor de la Sra. Stella Maris BALOTTO, la Sra. Samanta Valeria SABINO, y a la Sra. Mariela Alejandra SABINO, la suma total de pesos quinientos cincuenta mil (\$550.000.-) pagaderas de la siguiente forma: A) la suma de pesos cuatrocientos quince mil (\$415.000.-) a los cinco (5) días de homologado el presente acuerdo por VS; B) la suma de pesos ciento treinta y cinco mil (\$135.000.-) a los sesenta (60) días de homologado el presente acuerdo por VS. .- SEGUNDA: Los pagos se realizaran mediante depósito bancario a la cuenta Judicial a abrirse a nombre de SS y como perteneciente a estos actuados. .-TERCERA: Los Sres. STELLA MARIS BALOTTO, la Sra. Samanta Valeria SABINO, y la Sra. Mariela Alejandra SABINO (herederos del Sr. OSVALDO SABINO), reajustan el monto de la demanda al importe indicado en el punto Primero, y manifiestan que presta conformidad con el ofrecimiento y forma de pago propuesta, y que una vez percibida la suma total acordada nada más tendrá que reclamar al CENTRO NUMISMATICO BUENOS AIRES, Andrés Oscar D'ANNUNZIO, Arturo José VILLAGRA, por ningún concepto emergente ni proveniente de la relación habida entre las partes. Imputando dichos montos a los rubros indemnizatorios por Antigüedad, preaviso, mes integrativo, salarios adeudados, sac, vacaciones, hs extras, de ambos actores, y desistiendo del resto de los peticionados respectivamente. -CUARTA: La demandada reconoce en concepto de honorarios profesionales de la asistencia letrada de los actores (Dra. Gladys Lujan García) la suma de pesos ciento diez mil (\$110.000.-) los que será abonados a los cinco (5) días de homologado el presente acuerdo por VS, mediante deposito dirigido a la caja de ahorro en pesos 08429043014 del Banco Itau, CBU 2590089920084290430141, cuya titularidad pertenece a la citada profesional CUIT 27-12544606-5. Entregada factura oficial. -QUINTA: Las partes acuerdan la mora automática para el caso de

falta de pago de las cuotas y honorarios acordados, y manifiestan que quedaran caídos los plazos, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, siendo exigible el total de lo adeudado, con más un interés punitivo, desde la fecha de la mora hasta el efectivo pago, equivalente al 0,15% diario sobre el saldo del monto adeudado. -SEXTA: Las partes acuerdan que las costas serán a cargo del Centro Numismático Buenos Aires; incluyendo honorarios de peritos. -SEPTIMA: En relación al Contrato de Comodato de Finca destinada a Vivienda suscripto entre las partes, con fecha 01-10-2015, la parte actora expresa y ratifica su voluntad unilateral de revocar y rescindir el presente contrato, dándolo por finalizado e extinto, todo ello a partir del inicio de los presentes actuados, declarándolo resuelto y proporcionándole al Centro Numismático Buenos Aires tenencia y posesión. Manifestando la parte actora, que nada más tendrá por reclamar en lo sucesivo. Luego, nuestro letrado patrocinante envió una rectificativa del acuerdo transcrito en el acta 354 de fojas 115 y 116, solicitada por el juez interviniente respecto a los rubros a los que será aplicada la indemnización. La misma se transcribe a continuación: "Imputando dichos montos a los rubros indemnizatorios por Antigüedad y preaviso; desistiendo del resto de los rubros peticionados". II.- "Habiendo reformulado la imputación de rubros, solicito de VS se homologue el mismo, y se provea conforme lo peticionado en nuestra anterior presentación. Tener presente lo expuesto y proveer de conformidad." En tiempo y forma se efectuó el pago convenido mediante un cheque certificado el día 8 de julio. El importe ascendió a la suma de \$ 533.304 (quinientos treinta y tres mil trescientos cuatro pesos). En concepto de la primera cuota de la suma conciliada, \$ 415.000 (cuatrocientos quince mil pesos); por honorarios de la abogada demandante, Dra. Gladys Luján García, \$ 110.000 (ciento diez mil pesos) y \$ 8.304 (ocho mil trescientos cuatro pesos) por los honorarios del perito contador designado de oficio. Además, hubo que realizar un depósito adicional correspondiente al impuesto al valor agregado de los honorarios del mencionado perito de \$ 1.743,84 (mil setecientos cuarenta y tres con 84/100) y también se le abonó al letrado, Dr. Mariano Natalizio, la suma de \$ 110.000 (ciento diez mil pesos). El juzgado eximió a los demandados del pago de las tasas de justicia. Asimismo, esta Comisión Directiva decidió abonar \$ 55.000 (cincuenta y cinco mil) en forma solidaria los honorarios del letrado designado por Arturo Villagra para su representación, no obstante, la misma se venía realizando a través del Dr. Natalizio. Para afrontar parte de los pagos realizados, se registraron donaciones de distintas personas allegadas a la institución quienes manifestaron explícitamente que quede en reserva tanto el monto como su identidad. Con el ánimo de cerrar definitivamente el tema del acuerdo judicial se autorizó al Tesorero para que adelante el pago de la segunda cuota a vencer, antes de los sesenta días indicados, ya que la institución contaba con los fondos suficientes para poder hacerlo. Luego, en la Asamblea General Extraordinaria del 15 de septiembre de 2021 se anunció el acuerdo alcanzado, y se aprobaron por mayoría las correcciones propuestas a los párrafos objetados en la Asamblea General Ordinaria de abril, el Acta de la mencionada Asamblea, la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano Fiscalizador, del Ejercicio N° 36 cerrado el 31 de diciembre de 2019 y la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano Fiscalizador, del Ejercicio N° 37 cerrado el 31 de diciembre de 2020.

Situación financiera:

Desde principio de año se trabajó para cumplimentar los requisitos para la obtención de un nuevo subsidio del Fondo Nacional de las Artes. El mismo se hubiera destinado para la compra de equipamiento y puesta en valor de la sede social. Para su tramitación se designó ante esa entidad a Facundo Vaisman y Andrés D'Annunzio, Presidente y Tesorero respectivamente. Luego, debido a la postergación de la aprobación de la Memoria y Balance del año 2020 hasta el mes de septiembre, no fue posible iniciar el mencionado trámite. A partir del 1º de enero de 2021 se modificó la cuota social anual y las anteriores adeudadas a la fecha, en dos mil pesos (\$ 2.000), manteniéndose en cincuenta dólares (U\$S 50) para países limítrofes y setenta dólares (U\$S 70) para el resto del mundo. Nuevamente se destacó que dicho valor será vigente hasta que se considerase necesaria una revisión de la misma. Si así fuera, se resolverá en reunión de Comisión Directiva. Al respecto, luego de un pequeño debate, en septiembre se fijó el valor de la cuota anual societaria y las anteriores adeudadas, la cual a partir del mes de octubre de 2021 fue de \$

2.600 (dos mil seiscientos pesos), manteniéndose este valor hasta que se considere oportuna su revisión. Para socios con domicilio en países limítrofes y en el resto del mundo continúan los mismos valores. Se mantiene la decisión con respecto a las incorporaciones de asociados desde el mes de noviembre en adelante de admitir el pago de la cuota social para el año siguiente como forma de promocionar la incorporación de nuevos asociados y también continúa la asociación sin cargo de menores hasta 16 años de edad, momento en que se está en condiciones de ingresar a la categoría Cadete de la institución. Durante este año se incorporaron veinte nueve (29) nuevos asociados, todos ellos en calidad de activos. Por lo tanto, se decide transferir a la cuenta de origen el importe abonado. Se dieron de baja por morosidad, renuncia o problemas personales para continuar con la asociación, la cantidad de doce (12) asociados. Por último, continúan vigentes las exenciones impositivas de la AFIP en el orden nacional y la AGIP de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la cual fue renovada hasta el año 2023.

Secretaría:

Las donaciones de material bibliográfico recibidas, las cuales pasaron a formar parte de la biblioteca de la institución, fueron las siguientes: Javier Pons donó "Estudios. Numismática, notafilia, filatelia. Nº 1". Mauro Scavuzzo y Ariel Serra hicieron lo propio con su libro "San Martín en el billete, la moneda y la medalla". A su vez Andrés D'Annunzio donó una obra de Casa Piana titulada "A Buenos Aires" que refleja la obra del grabador y escultor Antonio Pujía y también dos publicaciones relativas al subte de Buenos Aires. Asimismo, desde Adventus nos hicieron llegar sus dos primeros boletines, de fecha diciembre 2020 y abril 2021 y, por último, se recibió el CD Nº 201 de Gaceta Numismática de la Asociación Numismática Española. Ingresó por parte del Museo del Banco Ciudad "La ciudad del bicentenario. Dos siglos porteños de pasión, de trabajo, de esperanza". También "Patrimonio de Buenos Aires. Grandes obras del Banco Ciudad". Por último, "Gente de mi ciudad. Fotografías. 2000 / 2009". Con respecto al volumen de visitantes distintos del sitio web del Centro se observó en el año un promedio mensual de 2971 personas, un 21,89% mayor que los 2438 registrados en 2020. Se continúa con el servicio de la empresa Donweb, que proporciona el hosting donde se alojan la página web del Centro y la de los Premios LatiNum, ya que se destaca su correcto funcionamiento no habiéndose registrado caídas del servicio durante el año.

Asociados:

Durante 2021 se sufrió la pérdida de grandes compañeros y asociados de nuestro Centro. En forma repentina falleció en el mes de enero Carlos García, que fuera un entusiasta partícipe de cada una de las actividades que desarrollaba la institución. Durante el mismo mes también falleció nuestro asociado vitalicio Fernando Chao, destacado numismático con una vasta trayectoria en la numismática nacional y autor de innumerables publicaciones. Por el deceso del Sr. Fernando Chao, el asociado José María Salamó, quien ingresara a nuestro Centro en diciembre de 1986, alcanzó la categoría de asociado vitalicio de la institución. En el mes de junio también falleció el asociado Julio Alzatti, quien entre 2002 y 2008, formó parte de Comisiones Directivas de nuestra institución. Durante el año se recibieron donaciones de los señores Eduardo Colantonio, Miguel Morucci y Pablo Kubaczka, mientras que la Academia Argentina de Numismática y Medallística le facilitó a nuestro Centro la conexión a la plataforma Zoom, donde se desarrollaron las actividades llevadas adelante durante los últimos meses. Por último, los socios Mauro Scavuzzo y Ariel Serra solicitaron autorización para utilizar el logo de la institución en un libro de su autoría, lo cual se aprobó.

Edificio social y equipamiento:

Durante el período se compraron dos cámaras web que se utilizaron para la transmisión por la plataforma Zoom de los eventos realizados desde nuestro salón de conferencias a lo largo del año. Gracias a la gestión de Facundo Vaisman con el servicio de un herrero, se reparó la puerta de entrada de la Av. San Juan como así también la del patio interior de la sede. Del mismo modo, Andrés D'Annunzio se hizo presente para que un plomero cambie el automático de la cisterna que eleva el agua al segundo piso de la sede ya que el mismo había dejado de funcionar. También se procedió a la recarga de los matafuegos con que cuenta la sede. Además, se incorporó una unidad de 2.5 kg del tipo ABC para la vivienda del segundo piso y un matafuego de

gas halogenado en recambio de un elemento que llegó al final de su vida útil. Este gas tiene la particularidad de ser un agente limpio que no deja residuos en caso de su utilización, siendo apto para fuegos de las clases ABC. Se realizaron las reparaciones necesarias en los porteros eléctricos de la oficina de Dispersiones, Biblioteca, Secretaría y de la vivienda del segundo piso de la institución. Se acordó la renovación de la póliza de seguro con la empresa SMG y se renovó la reducción de la alícuota sobre el impuesto a los débitos y a los créditos para los movimientos bancarios de la institución. Continúa vigente el contrato de locación con la asociada María Fernanda León el cual se ajusta a las normas y plazos vigentes. El consorcio de la avenida San Juan 2602 mantiene contratados los servicios de la profesional matriculada que administra las siete unidades que lo componen. La mencionada es la señora Mariana Olga Muñoz y como contacto con la administración, representando a nuestro Centro, continúa Andrés D'Annunzio. Por último, se aprobó la contratación de los servicios profesionales del contador Hugo de la Iglesia para que lleve adelante la contabilidad y las presentaciones correspondientes.

Publicaciones:

La Subcomisión de Cuadernos de Numismática continúa como Editor Responsable de dicha publicación. La misma trabaja permanentemente en la tarea de recibir nuevo material con el objetivo de recuperar en forma permanente la periodicidad de su salida, manteniendo las atribuciones y responsabilidades asignadas en su oportunidad. Alejandro Petrovich hace lo propio con el fin de restablecer el vínculo con los anunciantes. Las publicaciones "Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas" y el "El Telégrafo del Centro" se distribuyen gratuitamente a todos los asociados y numerosas bibliotecas, efectuando además intercambio con publicaciones afines. Para finalizar continúa en funcionamiento el dominio propio en internet, cnba.org.ar, sitio que se encuentra en constante renovación y el dominio latinum.com.ar destinado a la realización de la elección de las mejores piezas numismáticas latinoamericanas, evento que se realiza en simultáneo con la Convención Internacional de Numismática.

Biblioteca:

A cargo de la misma se encuentra la subcomisión de Biblioteca encabezada por Andrés D'Annunzio y un grupo de asociados que colaboran con él. La Biblioteca del Centro continúa con la constante actualización de su base de datos que está disponible para toda la comunidad en el sitio web del Centro. Se trabaja en forma permanente con la clasificación y ordenamiento del material existente más el que ingresa por medio de donaciones, compra e intercambios institucionales. Mientras tanto se han satisfecho todos y cada uno de los requerimientos formulados por distintos asociados y alumnos que se encuentran estudiando carreras afines a nuestra ciencia, especialmente de la Escuela Nacional de Museología. Las ediciones no periódicas que integran la mencionada base de datos superan a fin de este ejercicio los 2300 volúmenes. Cabe destacar que se envían a encuadernar los ejemplares deteriorados, cuya importancia lo justifique, a razón de 2 ó 3 por mes. También se trabaja clasificando los boletines y revistas que se reciben permanentemente del interior y exterior del país.

Actividades sociales, de relaciones institucionales y difusión:

El Centro Numismático Buenos Aires publicó finalizando el año 2020 su calendario de actividades 2021. Debido a la situación de aislamiento social que se debió mantener como consecuencia de la pandemia que estamos atravesando continuó con la suspensión de algunas de sus actividades presenciales. Las actividades que se desarrollaron desde la plataforma Zoom fueron las siguientes:

- 13 de marzo - 5º Encuentro de Coleccionistas de Billetes, organizado conjuntamente con el asociado Claudio Fernández.
- 25 de marzo - Primera Reunión "La Gráfica" del año con la disertación del asociado Lic. Francisco Gulisano, "Billetes de Paraguay emitidos en 1865 por el Mariscal López durante la Guerra de la Triple Alianza y monetario de época".
- 17 de abril - Festejo del Día de la Numismática, en conjunto con CEFINI, Academia Argentina de Numismática y Medallística y CENUZONBA.
- 22 de abril - Segunda Reunión "La Gráfica" con la disertación de Pablo Kubaczka, "La Trastienda de la Moneda".

- 13 de mayo al 8 de julio - Seminario de Formación Numismática, con una duración de ocho clases. Desde Cultura y Eventos comentaron que se desarrolló con muy buena repercusión ya que contó con 100 inscriptos y mantuvo un promedio de asistencia de más de 60 personas por clase. Debido al alto grado de aceptación, se decidió que cuando las condiciones sanitarias así lo permitan los Seminarios se desarrollarán en un sistema de asistencia mixta.

Promediando el mes de septiembre se comenzó con actividades presenciales cuidando el aforo y el protocolo correspondiente. Así se desarrollaron las siguientes reuniones:

- 16 de septiembre - Actividad audiovisual y debate. Film proyectado, "Los falsificadores".
- 21 de octubre - Actividad audiovisual y debate. Programa proyectado, "En el Camino. El Rey de la Patagonia"

El listado de actividades presenciales suspendidas en el ejercicio son las detalladas a continuación:

- 8 de abril Jornada de Canje
- 25 de mayo Almuerzo de Camaradería
- 12 de junio Reunión de Coleccionistas de Medallas
- 13 al 20 de junio Semana Belgraniana
- 11 de septiembre Jornada de Canje
- 1º y 2 de octubre 10º Convención Internacional de Numismática – Encuentro de Bs. As.
- 2 de octubre Premios LatiNum Edición 2019/2020
- 16 de octubre Reunión de Coleccionistas de Fichas y Vales
- 23 de octubre Jornada de Canje
- 12 de diciembre Cena de fin de año

Como ha sucedido en los últimos años, desde el Departamento Central de Policía se contactaron con nuestro Centro. En esta oportunidad fue el Sub Comisario Ernesto Gustavo Barba para solicitar una conferencia a dictarse durante el "Curso de detección de billetes apócrifos, skimming y fishing de tarjeta de crédito y débito, e introducción a los criptoactivos" Para la ocasión se autorizó la presentación de Facundo Vaisman y Fernando Perticone. Además, fueron autorizados para dictar una conferencia en el Grupo Analistas de Documentos. Un grupo de asociados calificados está realizando una tarea de tasación sobre monedas greco-romanas. Su intervención fue requerida para determinar el perjuicio fiscal ocasionado por el faltante al Museo Histórico Nacional, en el marco del procedimiento sumarial que se lleva adelante en esa dependencia, debido al robo sufrido de dicha colección. Consideran necesario que su trabajo sea avalado por nuestra institución para lo cual nos contactó la Dra. Marcela Elizondo, instructora sumariante y Directora a cargo de la Dirección de Sumarios del Ministerio de Cultura de la Nación. Posteriormente la tarea será refrendada por las autoridades del Centro Numismático Buenos Aires. Lamentablemente, respecto al Programa de Formación de Investigadores Numismáticos del Centro Numismático Buenos Aires, su docente titular y responsable del área Dr. Damián Salgado, nos comunicó que postergará el inicio del Seminario de Historia Monetaria Nivel I para marzo de 2022 ya que el Nivel IV, iniciado el año pasado, aún se continúa dictando producto de las demoras ocasionadas por las restricciones impuestas debido a la pandemia de Covid19. Durante el año desarrolló decenas de videos de más de una hora de duración cada uno. Por la enorme tarea se agradece particularmente al Dr. Salgado. Por último, el Centro Numismático Buenos Aires extendió su período de receso estival desde el 17 de diciembre al jueves 3 de marzo de 2022.

Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística:

Con gran alegría por la vuelta de la presencialidad, una numerosa cantidad de asociados del Centro Numismático Buenos Aires llegó hasta Venado Tuerto para disfrutar de las XLI Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística y reencontrarse con amigos después de un largo tiempo. Desde la Comisión Directiva, le enviaron a las autoridades y allegados del Centro Numismático Venado Tuerto las correspondientes felicitaciones por la excelente organización del evento y por la cordialidad y deferencia brindadas a cada uno de los asistentes.

Federación de Entidades Numismáticas y Medallísticas Argentinas (FENyMA):

Alejandro Gutiérrez, en su carácter de Secretario de FENyMA, retiró el stock, que había en guarda en nuestra sede, de la bibliografía editada por la Federación junto a los índices de los trabajos publicados en los Jornarios. Para la reunión de delegados de la Federación de Entidades Numismáticas y Medallísticas Argentinas que se desarrolló el 20 de noviembre en la ciudad de Venado Tuerto, se designó a Carlos Graziadio y Fernando Perticone como representantes titular y suplente respectivamente. Asimismo, se informó desde Tesorería que el pago anual a la Federación, correspondiente a los años 2021 y 2022 ya se ha realizado con anterioridad.
LA COMISION DIRECTIVA.

Fernando Perticone
Secretario

Carlos Graziadio
Presidente



CENTRO NUMISMATICO BUENOS AIRES

Estados Contables al 31 de Diciembre de 2021
Expresados en moneda homogénea

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	31/12/2021	31/12/2020
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Notas II a; III.01)	178.688,12	362.711,90
Créditos por Cuotas (Notas II a y III.02)	0,00	250.563,11
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	178.688,12	613.275,01
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de uso (Notas II b; III.03 y Anexo 3)	4.516.945,86	4.736.495,06
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	4.516.945,86	4.736.495,06
TOTAL DEL ACTIVO	4.695.633,98	5.349.770,07
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas Comerciales (Notas II a y III.04)	149.501,01	0,00
Otras Deudas (Notas II a y III.05)	13.400,00	58.871,77
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	162.901,01	58.871,77
PASIVO NO CORRIENTE		
No Existe	0,00	0,00
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
TOTAL DEL PASIVO	162.901,01	58.871,77
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	4.532.732,97	5.290.898,30
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	4.695.633,98	5.349.770,07

Las notas I a III y Anexos que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

El informe fechado el 08 de Marzo de 2022 se extiende en documento aparte

Dr. Hugo de la Iglesia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T 191 F 153

Carlos Graziadio
Presidente

Fernando Perticone
Secretario

Andres D'Annunzio
Tesorero



CENTRO NUMISMÁTICO BUENOS AIRES

Estados Contables al 31 de Diciembre de 2021
Expresados en moneda homogénea

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(En pesos)

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
RECURSOS (Anexo 1)		
Para Fines Generales	1.083.165,82	0,00
Para Fines Específicos	802.995,25	832.537,48
GASTOS (Anexo 2)		
Para Fines Generales	(1.954.127,25)	0,00
Para Fines Específicos	(454.932,18)	(666.740,88)
Resultado antes del Recpam	<u>(522.898,36)</u>	<u>165.796,60</u>
Recpam	<u>(235.266,97)</u>	<u>(924,25)</u>
RESULTADO del EJERCICIO - Ganancia - (Pérdida)	<u><u>(758.165,33)</u></u>	<u><u>164.872,35</u></u>

Las notas I a III y Anexos que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

El informe fechado el 08 de Marzo de 2022 se extiende en documento aparte

Dr. Hugo de la Iglesia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T 191 F 153

Carlos Graziadio
Presidente

Fernando Perticone
Secretario

Andres D'Annunzio
Tesorero



CENTRO NUMISMATICO BUENOS AIRES

Estados Contables al 31 de Diciembre de 2021

Expresados en moneda homogénea

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(En pesos)

DETALLE	CAPITAL			RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO al 31/12/2021	TOTAL PATRIMONIO NETO al 31/12/2020
	Capital	Ajuste de Capital	TOTAL			
Saldos al Inicio	83.850,50	5.609.619,99	5.693.470,49	(402.572,19)	5.290.898,30	5.126.025,95
Resultado del ejercicio Superavit - (Deficit)				(758.165,33)	(758.165,33)	164.872,35
Saldos al cierre del ejercicio	83.850,50	5.609.619,99	5.693.470,49	(1.160.737,52)	4.532.732,97	5.290.898,30

Las notas I a III y Anexos que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

El informe fechado el 08 de Marzo de 2022 se extiende en documento aparte

Dr. Hugo de la Iglesia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T 191 F 153

Fernando Perticone
Secretario

Andres D'Annunzio
Tesorero

Carlos Graziadio
Presidente



CENTRO NUMISMATICO BUENOS AIRES

Estados Contables al 31 de Diciembre de 2021

Expresados en moneda homogénea

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

VARIACION DE LOS FONDOS	31/12/2021	31/12/2020
Fondos al Inicio del Ejercicio	362.711,90	180.202,26
Modificación de Ejercicio Anteriores	0,00	0,00
Fondos modificados al Inicio del Ejercicio	362.711,90	180.202,26
Aumento (Disminución) de Fondos	(184.023,78)	182.509,64
Fondos al Cierre del Ejercicio	<u>178.688,12</u>	<u>362.711,90</u>
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultado ordinario del ejercicio	(522.898,36)	165.796,60
Repcam	(235.266,97)	(924,25)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas		
<hr/>		
Partidas que no representan movimientos de efectivo		
Depreciación de Bienes de Uso	277.373,37	259.381,89
Valor Residual de Bajas de Bienes de Uso	0,00	0,00
Cambios en Activos y Pasivos Operativos		
Créditos por Cuotas	250.563,11	(94.338,52)
Deudas Comerciales	149.501,01	
Otras Deudas	(45.471,77)	(15.693,40)
Flujo neto de efectivo generado por operaciones ordinarias	(126.199,604)	314.222,32
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Pagos por compras de Bienes de Uso	(57.824,18)	(131.712,68)
Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de inversión	(57.824,18)	(131.712,68)
Variación de Efectivo Aumento (Disminución)	<u>(184.023,78)</u>	<u>182.509,64</u>

Las notas I a III y Anexos que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

El informe fechado el 08 de Marzo de 2022 se extiende en documento aparte

Dr. Hugo de la Iglesia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T 191 F 153

Carlos Graziadio
Presidente

Fernando Perticone
Secretario

Andres D'Annunzio
Tesorero

CENTRO NUMISMÁTICO BUENOS AIRES
Nº de Inscripción en la I.G.J.: Resolución Nº 8619.
Balance General al 31 de Diciembre de 2021.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

I BASES DE PREPARACION Y PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

a) Normas contables profesionales aplicables

Los presentes estados contables fueron preparados de acuerdo con las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas Nros. 6,8,9,16,17,18,19,20 y 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, según texto ordenado de "Normas Profesionales de Contabilidad, Auditoría y Sindicatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", aprobadas por Resolución CD 087/2003 por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Decreto Nº 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional y la Resolución Nº 04/03 de la Inspección General de Justicia, suspendieron la preparación de estados contables en moneda homogénea a partir del 1º de marzo de 2003.

Los estados contables al 31 de diciembre de 2021 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la IGJ, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la FACPCE y adoptado el CPCECABA.

La Resolución JG Nº 539/18 de la FACPCE, que considerando lo establecido en la sección 3.1 de la RT Nº 17 y en la interpretación Nº 8 (aplicación del párrafo 3.1 de la RT Nº 17), declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1º de julio de 2018 y requiere aplicar la RT Nº 6 (Estados Contable en moneda homogénea) en la preparación de estados contables, estableciendo para ello un período de transición por el cual la reexpresión en moneda homogénea recién es obligatoria para los estados contables cuyo cierre ocurra a partir del 31 de diciembre de 2018.

b) Unidad de medida

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea (**pesos de 31 de diciembre de 2021**), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) Nº 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras patrimoniales al **31 de diciembre de 2020** y de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo a lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

Desde la entrada en vigencia de la RT Nº 39, que modificó las normas sobre unidad de medida contenidas en la RT Nº 17, sección 3.1, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico con tales características, la RT Nº 17 proporciona distintos indicadores.

Para favorecer la consistencia en la aplicación de los diferentes indicadores entre distintas entidades, la Interpretación N° 8 establece como indicador clave y condición necesaria para re expresar las cifras de los estados contables preparados bajo esa RT, al hecho fáctico de que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) alcance o sobrepase el 100 %.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100 % acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno (JG) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) emitió la Resolución JG N° 539/2018 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución C. D. N° 107/2018 y su modificatoria la Res. M. D. N° 11/2019), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de febrero de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la FACPCE a través de la Resolución JG N° 287/03, y por el CPCECABA, a través de su Resolución M. D. N° 41/2003, hubiera correspondido la discontinuación de la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1 de octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos.

El referido Decreto N° 664/2003 fue derogado tras la promulgación de la Ley N° 27.468, el 3 de diciembre de 2018. Asimismo, con fecha **28 de diciembre de 2018, la Inspección General de Justicia (IGJ) emitió la Resolución General N° 10/2018**, que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la RT N° 6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación a partir del **31/12/2018**.

Descripción del proceso de reexpresión a moneda de cierre

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Entidad deberá, entre otras cosas:

- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, se utiliza la serie de índices definida por la FACPCE en la Resolución JG N° 539/2018. La variación del índice utilizado para la re expresión de los estados contables ha sido del **50,9416 %** entre el ejercicio económico finalizado el **31 de Diciembre de 2021** y el ejercicio anterior.
- Aplicar los coeficientes de re expresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre.
- Comprobar que los valores re expresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

La aplicación del proceso de re expresión establecido en la RT N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del período. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro "Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM)" del estado de resultados.

**Utilización de dispensas opcionales establecidas por RT N° 6 y Resolución JG
N° 539/2018 de la FACPCE**

Para la preparación de los presentes estados contables, el órgano de administración de la entidad ha utilizado las siguientes simplificaciones dispuestas por la Resolución N° 539/2018 (FACPCE), en su versión adoptada por el CPCECABA mediante las Resoluciones CD 107/2018 y MD 11/2019, relacionadas con la aplicación posterior de la RT N° 6, tras la reanudación luego de un período de estabilidad:

- No ha presentado la nota requerida por el inciso (b), del párrafo 6, de la Interpretación N° 2 “Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes” (FACPCE).
- El estado de flujo de efectivo ha sido presentado por el método directo, mostrando la información ajustada por inflación en forma sintética.
- No ha reconocido impuestos diferidos procedentes de las diferencias temporarias.
- No ha presentado la nota requerida del inciso a), de la sección C.7 -impuesto a las ganancias-, del capítulo VI -información complementaria-, de la RT N° 9.
- Optó por presentar en una sola línea a los resultados financieros y por tenencia, incluyendo al resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM), denominada “Resultados financieros y por tenencia (incluyendo al RECPAM)”, tal como lo permite la RT N° 6.

Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando las limitaciones que la utilización de las dispensas antes mencionadas podría provocar sobre la información contenida en los estados contables.

II PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN Y DE EXPOSICIÓN

a) Rubros monetarios

Caja y bancos, inversiones, créditos y pasivos liquidables en pesos, se mantuvieron a sus valores nominales, con más los intereses devengados hasta el cierre del ejercicio, cuando correspondiere. Las partidas en moneda extranjera han sido computadas al tipo de cambio aplicable, vigente al cierre del ejercicio.

b) Patrimonio Neto

Las cuentas componentes del rubro fueron reexpresadas en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, excepto la cuenta "Capital Social", la cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se expone en la cuenta "Ajuste de Capital"

c) Bienes de Uso

Fueron valuados a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo con lo indicado en Nota I, menos la correspondiente amortización acumulada hasta el cierre del período. La amortización de los Bienes de Uso es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil de los mismos. El valor de los Bienes de Uso, considerados en su conjunto no supera a su valor de utilización económica.

d) Resultados no asignados

Los saldos del rubro ha sido reexpresado a moneda de cierre.

e) Reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo

Todas las partidas de este estado se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

El RECPAM que refleja los cambios en el poder adquisitivo de los componentes del efectivo y de los equivalentes al efectivo se presentan en el estado de flujo de efectivo en la sección "Causas de las variaciones del efectivo" en las actividades operativas en renglón separado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

III. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
<u>Activo Corriente</u>		
01 - <u>Caja y Bancos</u>		
Fondo Fijo	2.500,00	528,30
Caja Efectivo \$	153.100,00	253.386,13
Banco Provincia Bs.As. Cta.Cte. \$	23.088,12	108.797,48
	<u>178.688,12</u>	<u>362.711,90</u>
02 - <u>Créditos por Cuotas</u>		
Créditos por Cuotas de Socios	<u>0,00</u>	<u>250.563,11</u>
<u>Activo No Corriente</u>		
03 - <u>Bienes de Uso</u>		
Según Anexo 3.	<u>4.516.945,86</u>	<u>4.736.495,06</u>
<u>Pasivo Corriente</u>		
04 - <u>Deudas Comerciales</u>		
Proveedores	<u>149.501,01</u>	<u>0,00</u>
05 - <u>Otras Deudas</u>		
Anticipos Cuota Socios	<u>13.400,00</u>	<u>58.871,77</u>

Dr. Hugo de la Iglesia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T 191 F 153

Carlos Graziadio
Presidente

Fernando Perticone
Secretario

Andres D'Annunzio
Tesorero



CENTRO NUMISMATICO BUENOS AIRES

Estados Contables al 31 de Diciembre de 2021
Expresados en moneda homogénea

ANEXO 1

RECURSOS ORDINARIOS

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(En pesos)

CUENTAS	PARCIALES	TOTALES
PARA FINES GENERALES		1.083.165,82
1 CUOTAS ASOCIADOS	510.819,65	
2 DONACIONES	572.346,17	
PARA FINES ESPECIFICOS		802.995,25
1 CURSOS Y SEMINARIOS	54.079,80	
2 VENTA DE PUBLICIDAD	47.311,32	
3 VENTA DE PUBLICACIONES	320.795,06	
4 ALQUILER	116.841,29	
3 VENTA MATERIAL NUMISMÁTICO	263.967,78	
TOTALES Diciembre 2021		1.886.161,07

El informe fechado el 08 de Marzo de 2022 se extiende en documento aparte

Dr. Hugo de la Iglesia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T 191 F 153

Carlos Graziadio
Presidente

Fernando Perticone
Secretario

Andres D'Annunzio
Tesorero



CENTRO NUMISMATICO BUENOS AIRES

Estados Contables al 31 de Diciembre de 2021
Expresados en moneda homogénea

ANEXO 2

DISTRIBUCION DE GASTOS OPERATIVOS

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(En pesos)

RUBRO	FINES GENERALES	FINES ESPECIFICOS	TOTAL
Honorarios	364.710,17		364.710,17
Indemnización Juicio	777.686,08		777.686,08
Mantenimiento Bienes de Uso	63.033,41		83.953,40
Seguro		20.919,99	59.161,41
Energía Eléctrica		35.000,46	35.000,46
Agua y Gas		46.764,15	46.764,15
Teléfonos, Cable e Internet		102.213,10	102.213,10
Franqueo y Gastos de Correo		17.480,58	17.480,58
Librería, Papelería e Imprenta		36.306,34	36.306,34
Publicidad		19.000,00	19.000,00
Amortizaciones	159.287,22	118.086,15	277.373,37
Tasas y Contribuciones	7.228,08		7.228,08
Otros	559.061,85		559.061,85
Bancarios y Financieros	23.120,44		23.120,44
TOTALES Diciembre 2021	1.954.127,25	454.932,18	2.409.059,43

El informe fechado el 08 de Marzo de 2022 se extiende en documento aparte

Dr. Hugo de la Iglesia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T 191 F 153

Carlos Graziadio
Presidente

Fernando Perticone
Secretario

Andres D'Annunzio
Tesorero



CENTRO NUMISMATICO BUENOS AIRES

Estados Contables al 31 de Diciembre de 2021

Expresados en moneda homogénea

ANEXO 3

BIENES DE USO

(En Pesos)

Cuenta Principal	VALOR DE ORIGEN				AMORTIZACIONES				Valor Residual Neto
	Al Inicio del ejercicio	Altas del ejercicio	Disminuciones	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Disminuciones	Del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio	
Terrenos	1.479.566,18			1.479.566,18				0,00	1.479.566,18
Edificios	6.350.786,03			6.350.786,03	3.730.238,55		127.015,72	3.857.254,27	2.493.531,76
Instalaciones	173.119,58	24.930,04		198.049,62	34.623,93		25.621,97	60.245,90	137.803,72
Equipos de Computación	350.703,74	27.394,63		378.098,37	262.895,28		53.035,77	315.931,05	62.167,32
Muebles y Útiles	1.998.150,36	5.499,49		2.003.649,85	1.588.073,06		71.699,91	1.659.772,97	343.876,88
TOTALES Diciembre 2021	10.352.325,89	57.824,16	0,00	10.410.150,05	5.615.830,82	0,00	277.373,37	5.893.204,19	4.516.945,86

El informe fechado el 08 de Marzo de 2022 se extiende en documento aparte

Dr. Hugo de la Iglesia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T 191 F 153

Fernando Perticone
Secretario

Andres D'Annunzio
Tesorero

Carlos Graziadio
Presidente

INFORME DEL REVISOR DE CUENTAS

Señores Asociados del
CENTRO NUMISMATICO BUENOS AIRES
Presentes

En cumplimiento de disposiciones estatutarias y legales, hemos examinado el Balance General, el Estado de recursos y gastos, el Estado de evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo del CENTRO NUMISMATICO BUENOS AIRES, con las notas y anexos complementarios, correspondientes al Ejercicio Anual N° 38, finalizado el 31 de diciembre de 2021, comparativos con el Ejercicio anterior.

El examen incluyó procedimientos de revisión selectiva de documentación respaldatoria de las registraciones contables. Asimismo se ha revisado los libros rubricados.

Los Estados Contables indican razonablemente la situación patrimonial, económica y financiera de la Asociación al 31 de diciembre de 2021 y en un todo de acuerdo con lo actuado, se propone que se aprueben los documentos mencionados.

Saludo a los Señores socios con la mayor consideración.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2022.

Alejandro Petrovich

INFORME DEL AUDITOR

A los señores miembros de la Comisión Directiva del
CENTRO NUMISMÁTICO BUENOS AIRES
Domicilio Legal: Av. San Juan 2630 Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Cuit: 30-67791705-5

1. Informe sobre los Estados Contables objeto de Auditoría

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la Auditoría de los Estados Contables de CENTRO NUMISMÁTICO BUENOS AIRES al 31 de diciembre 2021, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas y anexos que los complementan.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31/12/2020 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

2. Responsabilidad de la Dirección en relación con los Estados Contables

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de distorsiones significativas.

Una Auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contable aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

4. Opinión

En mi opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de CENTRO NUMISMÁTICO BUENOS AIRES al 31 de Diciembre de 2021, así como los resultados de sus operaciones, las variaciones en su Patrimonio Neto y el flujo de su efectivo por el ejercicio finalizado a esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

5. Énfasis sobre unidad de medida

Sin modificar mi opinión, quiero enfatizar que la Sociedad reexpresó los estados contables, según lo establecido en la RT N° 6 de la FACPCE, la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE y en la CD 107/18 CPCECABA.

6. Información Especial Requerida por Disposiciones Legales

A efectos de dar cumplimiento a las mismas, informo que:

6.1 Con base en mi examen descripto, informo que los estados contables citados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.

6.2 Se ha cumplido con los procedimientos que adopta la Resolución 420/11 de la F.A.C.P.C.E., adoptada por la Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), respecto a las Normas sobre la actuación del contador público como auditor externo en relación al lavado de activos de origen delictivo.

6.3 Al 31 de diciembre de 2021 no existen deudas devengadas a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social, que surgen de los registros contables.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08 de Marzo de 2022.

Dr. Hugo de la Iglesia
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T 191 F 153